

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°060-2022-CFFIEE. Bellavista, 26 de enero de 2022.

Visto, el **Proveído N°0142A-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°001-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC**, remitido por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el **ACTA N°001-2022-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC** de fecha 25 de enero de 2022, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de los estudiantes: **BERMEO CARRION HUGO CESAR; DUEÑAS CASTAÑEDA, JOSE ALEXANDER; FERNANDEZ MIRANDA, DAVID EMERZON; FERNANDEZ LÓPEZ, JORDY; GAMBOA QUISPE, AXEL JUNIOR; HONORIO GUTIERREZ, ALFREDO EDWIN; CÁRDENAS LOVATÓN, CESAR MARTIN JHUNIOR; CASTILLA NECOCHEA, CHRISTIAN ROGELIO y DIAZ CASTILLO KAROL FRANK**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)**”.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0142A-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°001-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC**, remitido por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el **ACTA N°001-2022-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC** de fecha 25 de enero de 2022, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de los estudiantes: **BERMEO CARRION HUGO CESAR; DUEÑAS CASTAÑEDA, JOSE ALEXANDER; FERNANDEZ MIRANDA, DAVID EMERZON; FERNANDEZ LÓPEZ, JORDY; GAMBOA QUISPE, AXEL JUNIOR; HONORIO GUTIERREZ, ALFREDO EDWIN; CÁRDENAS LOVATÓN, CESAR MARTIN JHUNIOR; CASTILLA NECOCHEA, CHRISTIAN ROGELIO y DIAZ CASTILLO KAROL FRANK**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 26 de enero de 2022, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Despacho**: "Aprobar nueve (9) expedientes de Adecuación curricular, compensación y convalidaciones remitido por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC", se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de los estudiantes: **BERMEO CARRION HUGO CESAR; DUEÑAS CASTAÑEDA, JOSE ALEXANDER; FERNANDEZ MIRANDA, DAVID EMERZON; FERNANDEZ LÓPEZ, JORDY; GAMBOA QUISPE, AXEL JUNIOR; HONORIO GUTIERREZ, ALFREDO EDWIN; CÁRDENAS LOVATÓN, CESAR MARTIN JHUNIOR; CASTILLA NECOCHEA, CHRISTIAN ROGELIO y DIAZ CASTILLO KAROL FRANK**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, conforme al **ACTA N°001-2022-VIRTUAL -UNAC/FIEE/CACCC** presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del Est. **CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR** de código: **1113120441** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
ADECUACIÓN CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1113120441 - CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR									
PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA	N°	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA
09	EE209	Física - II	4	11	10	CB0209	Física - II	3	11
22	EE305	Termodinámica	3	11	14	CB0312	Termodinámica	3	11
19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	11	16	CB0314	Electricidad y Magnetismo	4	11
28	EE409	Mecánica de Sólidos	3	18	20	CB0416	Mecánica de Sólidos - II	3	18
26	EE419	Matemática Avanzada	2	11	21	CB0417	Matemática Avanzada	3	11
23	EE406	Circuitos Eléctricos - I	4	11	22	CI0402	Circuitos Eléctricos - I	4	11
27	EE408	Mecánica de Fluidos	4	11	19	CI0404	Mecánica de Fluidos	4	11
33	EE521	Métodos Numéricos	3	12	25	CB0518	Métodos Numéricos	4	12
34	EE513	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11	26	CI0505	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11
31	EE511	Circuitos Eléctricos - II	4	12	27	CI0506	Circuitos Eléctricos - II	4	12
35	EE514	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11	28	CI0507	Circuitos Digitales	4	11
39	ES602	Introducción al Diseño Eléctrico	3	11	30	CI0609	Introducción al Diseño Eléctrico	3	11
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	12	31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	12
38	ES601	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11	32	CI0611	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11
42	ES604	Turbomáquinas	3	12	33	CI0612	Turbomáquinas	3	12
40	ES603	Máquinas Eléctricas Estáticas	5	12	34	CI0613	Máquinas Eléctricas - I	4	12
37	EE516	Topografía	3	13	66	CI0625	Topografía	3	13
49	ES708	Sistemas de Control	3	12	36	CI0715	Sistemas de Control	3	12
45	ES705	Análisis de Sistemas de Potencia - I	4	12	38	IA0701	Análisis de Sistemas de Potencia - I	4	12

47	ES706	Instalaciones Eléctricas - I	4	14	39	IA0702	Instalaciones Eléctricas - I	3	14
50	ES709	Ingeniería de Iluminación	3	16	60	CI0722	Ingeniería de Iluminación	3	16
53	ES811	Automatismo y Control de Procesos Industriales	4	13	41	CI0817	Automatización y Control de Procesos Industriales	3	13
56	ES812	Instalaciones Eléctricas II	4	11	45	IA0804	Instalaciones Eléctricas - II	3	11
58	ES814	Diseño de Tableros Eléctricos	3	14	61	CI0823	Diseño de Tableros Eléctricos	3	14
61	ES917	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	12	49	IA0905	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	12
59	ES915	Centrales Eléctricas - I	4	15	50	IA0906	Centrales Eléctricas - I	4	15
60	ES916	Diseño de Máquinas Eléctricas	3	12	51	IA0907	Diseño de Máquinas Eléctricas	3	12
64	ES919	Electrificación Rural	3	12	62	IA0911	Electrificación Rural	3	12
63	ES918	Redes Industriales	3	11	63	IA0912	Redes Industriales	3	11
70	ES025	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	12	52	CI1019	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3	12
71	ES026	Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	3	12	55	IA1008	Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	3	12
68	ES023	Centrales Eléctricas - II	3	15	56	IA1009	Centrales Eléctricas - II	3	15
72	ES027	Protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	4	12	57	IA1010	Protección de Sistemas de Potencia	3	12

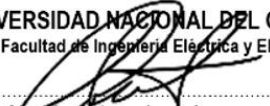
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/ALA/CAA

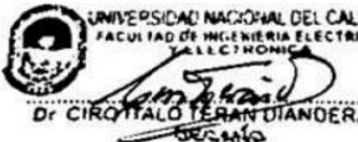
RCF0602022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica



Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA



Dr. CIRIACLO TERAN DIANERAS
SECRETARIO